



CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE ZAPOPAN 2024-2027

INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024-2027

LIBRO DE ACTAS

Acta número: 16 (DIECISÉIS)

Fecha: 14 de octubre de 2024

En Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día lunes 14 de octubre de 2024, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan, Jalisco, se reunieron los miembros del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, con el propósito de llevar a cabo la Instalación de este órgano colegiado correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027 y celebrar su Primera Sesión Ordinaria.

1. Bienvenida y Registro de Asistencia

En uso de la voz, Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, dio la más cordial bienvenida a la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria en la Administración 2024-2027, órgano colegiado con carácter permanente responsable de aprobar, promover, coordinar y fomentar las políticas públicas municipales en materia de mejora regulatoria, conforme a lo establecido en los Artículos 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Consejeros presentes:

NOMBRE	CARGO/INSTITUCIÓN
CONSEJEROS MIEMBROS DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y ACADEMIA	
Lic. Luis Ángel Sánchez Dávalos	Representante del Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	Representante del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Jalisco

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom of the page.

Lic. Mauricio Mariano Rivera Navarro	Representante del Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
CONSEJEROS MIEMBROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
Juan José Frangie Saade	Presidente Municipal y del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria
Graciela de Obaldía Escalante	Secretario del Ayuntamiento
Gabriel Alberto Lara Castro	Síndico Municipal
Hugo Enrique Robles Muñoz	Representante de la Tesorera Municipal
Paulina del Carmen Torres Padilla	Jefe de Gabinete
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad
David Rodríguez Pérez	Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana
Juan Gerardo Reyes Urrutia	Secretario Técnico
CONSEJEROS REGIDORES	
Gabriela Alejandra Magaña Enríquez	Regidora Representante de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano
Rosa Icela Díaz Gurrola	Regidor representante de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional
Oscar Eduardo Santos Rizo	Regidor Representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Mejoramiento de la Función Pública

2. Declaratoria de quórum legal

El Presidente Municipal y del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, concedió el uso de la voz al Secretario Técnico, Juan Gerardo Reyes Urrutia, quien tomó lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de 15 de los 19 Consejeros, y precisó que el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo participa en el Consejo como Representante de la Fracción Edilicia del PRI y como Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Mejoramiento de la Función Pública, posteriormente informó que hay quórum legal, por lo que es procedente iniciar con los trabajos del Consejo.

De acuerdo a la lista de asistencia y la verificación realizada por el Secretario Técnico, siendo las 13:20 horas, el Presidente del Consejo declaró QUÓRUM LEGAL y dio por iniciada la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria en la



Administración 2024-2027, por lo que todos los acuerdos tomados en la presente sesión son válidos.

3. Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de la Administración 2024-2027

En este punto del orden del día, el Presidente destacó la importancia de la instalación de este Consejo Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio y la sociedad, ya que se constituye con el firme propósito de impulsar la eficiencia, transparencia y eficacia en la administración pública local, generando un impacto positivo en todos los sectores de nuestra sociedad. Señaló que la mejora regulatoria no solo busca simplificar trámites o reducir la carga burocrática; se trata, en esencia, de crear un entorno favorable para el desarrollo económico y social, facilitando la interacción entre el gobierno, los ciudadanos y las empresas.

El Presidente refirió que uno de los mayores desafíos que enfrenta la administración pública es cómo adaptar las normativas y procedimientos a un mundo que cambia constantemente; los ciudadanos esperan un gobierno eficiente, transparente y sobre todo cercano; y es la mejora regulatoria una herramienta clave para responder a esas demandas, ya que permite eliminar procesos innecesarios, facilita la atracción de inversiones al municipio al hacer más sencillo el proceso de apertura y operación de negocios; además genera condiciones para mejorar la competitividad de nuestra región.

Destacó que un marco regulatorio claro, eficiente y accesible es fundamental para fomentar la confianza en nuestras instituciones, lo que repercute directamente en una mejor calidad de vida para todos y es precisamente que este Consejo tendrá un papel protagónico en la construcción de una normativa eficiente, al convertirse en el espacio de diálogo y consenso entre las autoridades, la sociedad civil y el sector privado para:

- Identificar áreas de oportunidad y ser capaces de analizar y proponer mejoras en los trámites y regulaciones actuales, siempre con la visión de reducir tiempos, costos y cargas innecesarias para los ciudadanos y empresarios.
- Fomentar la participación ciudadana, abriendo canales de comunicación efectivos que nos permitan escuchar de primera mano las necesidades y preocupaciones de nuestra gente.
- Compromiso con la transparencia, para velar porque todas las acciones derivadas de la mejora regulatoria estén alineadas con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Enfaticó que desde el gobierno municipal, se asume un compromiso claro y firme con la mejora regulatoria, ya que la mejor manera de servir a nuestra comunidad es a través de una administración eficiente y orientada a resultados y que este Consejo es un paso más en ese camino, y juntos, con la colaboración de todos los sectores, se puede construir un marco regulatorio que no solo facilite la gestión administrativa, sino que promueva un crecimiento inclusivo y sostenible.

Finalmente, el Presidente invitó a todos los miembros del Consejo, así como a los ciudadanos y representantes del sector empresarial y académico, a sumarse activamente a este proyecto, con la

certeza de que trabajando en conjunto se pueden alcanzar los objetivos trazados y hacer del Municipio de Zapopan un referente en materia de mejora regulatoria.

Con esa visión de un municipio más competitivo, más ágil y más justo, se declaró oficialmente instalado el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria para la Administración Municipal 2024-2027.

Abundando en este tema, recordó que, desde hace 9 años, Zapopan ha sido de los primeros lugares a nivel federal y estatal en transparencia y en mejora regulatoria, la Cámara de Comercio le dio el primer lugar entre los municipios de la zona metropolitana como el municipio más avanzado en esta materia. Destacó que siempre hay mucho por hacer y avanzar, pero bajo la conducción del Director de Mejora Regulatoria no hay duda que se va a lograr.

Una vez instalado el Consejo cedió la palabra al Secretario Técnico para continuar con el siguiente punto del Orden del Día

4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

En uso de la voz, el Secretario Técnico reconoció que el liderazgo y apoyo del Presidente Municipal ha sido fundamental para alcanzar estos logros y figurar entre los primeros lugares a nivel nacional, también reconoció a todos los consejeros y dio la bienvenida a quienes se integran en estos trabajos, agradeciendo a nombre de la Dirección de Mejora Regulatoria todo ese apoyo.

Posteriormente, el Secretario Técnico dio paso al punto número 4 del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, y procedió a dar lectura al mismo:

1. Bienvenida y Registro de Asistencia
2. Declaratoria del Quorum Legal
3. Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
5. Presentación y en su caso aprobación de la Agenda de trabajo de Mejora Regulatoria para la Administración 2024-2027
6. Asuntos Varios
7. Clausura

Así mismo, el Secretario Técnico preguntó a los Consejeros si deseaban integrar algún tema en los asuntos generales; al respecto ningún Consejero se manifestó.

Posteriormente, el Presidente del Consejo solicitó a los Consejeros manifestarse respecto a la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad

Acuerdo: Se aprueba el Orden del Día por unanimidad

5. Presentación y en su caso aprobación de la agenda de trabajo 2024-2027

En este punto del orden del día, el Secretario Técnico inició su presentación precisando que en cada tema se informará de los avances y lo que se trabajará en la presente administración.

1) Registro de Trámites y Servicios

Recordó que a principios de 2023 se hizo la presentación de esta nueva plataforma, desarrollada también por la Dirección de Innovación y que cuenta con el registro de trámites y servicios; regulaciones; el registro de visitas y visitadores y la protesta ciudadana. Esta plataforma ha sido reconocida como la mejor herramienta de mejora regulatoria de este tipo a nivel nacional, lo cual nos llena de orgullo.

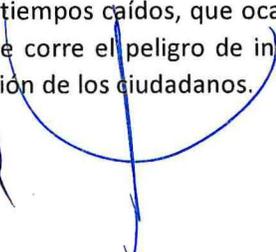
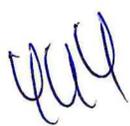
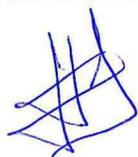
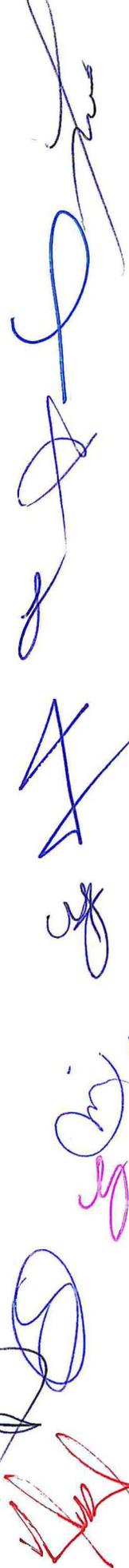
No obstante estos avances, hay ajustes y aspectos que falta desarrollar, en particular en los registros de visitas, visitadores y protesta ciudadana; recordó que en el registro de visitas se encuentra el listado de las visitas, inspecciones y verificaciones que tiene el Municipio, y en el de visitadores, se publica el listado de funcionarios facultados para llevar a cabo estas visitas; lo anterior da certeza al ciudadano respecto a quien lo visita, es decir que sea un funcionario del Municipio facultado para realizarlas. En este tema, existen ciertos aspectos de carácter legal y laboral que se deben resolver. Respecto a la protesta ciudadana, que es una herramienta que tiene el ciudadano en caso de que el Municipio no cumpla con lo publicado en el Registro de Trámites y Servicios, también se estará trabajando durante este periodo y se espera que se resuelvan los últimos ajustes para el primer semestre de 2025.

2) Programas de Mejora Regulatoria.

Destacó que los Programas de mejora regulatoria son acciones de simplificación, de mejora y reducción de la carga regulatoria, que hacen más eficiente la gestión gubernamental. Con base en el reglamento de mejora regulatoria, en el mes de mayo pasado, la Dirección trabajó en la recolección de estos programas, los cuales se presentaron para aprobación de este Consejo y fueron aprobados 25 programas, los cuales ya se están trabajando. Estos programas están relacionados con simplificaciones o propuestas de digitalización que proponen las propias áreas; de éstos destacó el expediente electrónico único presentado por ordenamiento del territorio y que ya se viene trabajando también en otras dependencias, así como el sistema de citas que propuso la Comisaría General.

3) Plataforma de Asignación de turnos

El Secretario Técnico señaló que actualmente se trabaja en las ventanillas del CISZ a través de la asignación de turnos y es la Dirección de Mejora Regulatoria quien administra este sistema, sin embargo actualmente hay un reto importante con la plataforma de software, por lo que se tiene previsto su sustitución, ya que se han presentado muchos tiempos caídos, que ocasionan que la atención en las ventanillas del CISZ se torne ineficiente y se corre el peligro de incrementar los tiempos de espera y atención, con la consecuente insatisfacción de los ciudadanos.



Es por lo anterior, que se estará trabajando para implementar un nuevo sistema de asignación de turnos, a fin de darle herramientas al ciudadano y que tengamos para ellos un seguimiento más cercano, con una respuesta inmediata, además de contar con un reportador que brinde información relacionada con los tiempos de espera y de atención y que esto sirva como retroalimentación para darle mejor servicio al ciudadano. Algunas de las nuevas prestaciones son:

- Respuesta inmediata
- Reportes adhoc
- Citas en línea en ambas vías
- Turno remoto

4) Instrumentos de organización institucional

Dentro de las atribuciones de la Dirección de Mejora Regulatoria está la de coordinar el proceso de elaboración y actualización de los instrumentos de organización institucional, que si bien no está dentro de la agenda de mejora regulatoria comprendida en la ley general de la materia, es muy importante el desarrollo de estos instrumentos, que para efectos prácticos son los manuales de organización, procedimientos, políticas, lineamientos, manuales operativos, reglas de operación etc. Recordó que las facultades que tienen las dependencias de primer nivel del gobierno municipal (coordinaciones, Secretaría, Sindicatura etcétera) están reflejadas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal y en otros reglamentos, sin embargo, las facultades están determinadas para esas dependencias y no están reflejadas para las áreas y es precisamente en los manuales de organización donde se establecen las atribuciones de las áreas adscritas a esas dependencias. Para esta administración son 97 las instancias que elaborarán y/o actualizarán sus manuales de organización. Mencionó que también corresponde a la Dirección la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos, que a grandes rasgos buscan despersonalizar toda la función pública, ya que en ellos se establecen de manera clara, detallada y paso a paso los procesos que se tienen que realizar para prácticamente todas las funciones del gobierno; solamente en la administración pasada se tenía un inventario de 1,095 procedimientos, algunos son cortos, pero otros tiene hasta 60 actividades y todos tienen una representación gráfica del flujo de acuerdo a cómo se desarrolla cada uno. Con relación a las políticas, señaló que han sido muy útiles las políticas administrativas, de recursos humanos, de conservación de inmuebles y recordó que estos instrumentos desarrollan que nos dice la normatividad, pero que necesitamos detallar de manera más simplificada para que puedan ser aplicables.

5) Centros de Vinculación Digital

El Director de Mejora Regulatoria, destacó la importancia de los Centros de Vinculación Digital y solicitó al Consejo la difusión de este importante proyecto. Los CEVID son sitios en los cuales los ciudadanos pueden acudir y encontrar acompañamiento, asesoría y capacitación para la realización de trámites, no sólo municipales, sino también estatales e inclusive federales.

Actualmente, se cuenta con tres Centros, en el CISZ, en la Unidad Administrativa Las Águilas y el que se abrió este año en el Enjambre El Colli.

Al CEVID llegan los ciudadanos y encuentran una respuesta y apoyo para realizar sus trámites, por ejemplo, si les hizo falta la CURP, en el CEVID los ayudan a obtenerla y también se les apoya en trámites que no son municipales. Además, también se brinda asesoría sobre los programas, como en el Colli que se brinda información sobre los programas que tiene desarrollo económico, para créditos y para ello el personal de CEVID recibió una capacitación. Es por lo anterior que tiene un nivel de satisfacción ciudadana del 99.5%, ya que siempre se busca una solución para el ciudadano.

Se prevé trabajar en un CEVID itinerante, con el apoyo del Coordinador Salvador Villaseñor, en el que el último jueves de cada mes se acude a las colonias para darles asesoría, como parte del Gobierno rodante; asimismo en 2025 se buscará abrir un nuevo CEVID en la Colmena de Valle de los Molinos

Finalmente, invitó a los Consejeros a visitar estos Centros y a difundir el trabajo que se hace en éstos, y ofreció visitas guiadas en caso de que alguno de los Consejeros quiera conocerlos.

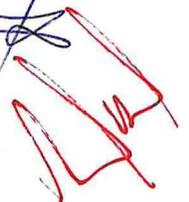
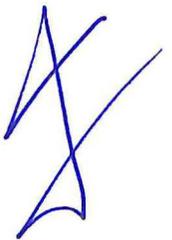
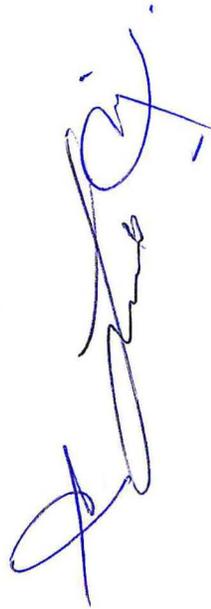
6) Análisis de Impacto Regulatorio

El Director de Mejora Regulatoria solicitó especialmente el apoyo a los regidores para la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio, que es una herramienta de mejora regulatoria que permite que cuando se promulgue una regulación o se modifique una existente, se lleve a cabo un análisis de manera que se puedan contestar dos preguntas: cuáles son las implicaciones para el ciudadano, cuáles son sus beneficios y que costos tendrá para éste, que pueden ser costos no monetarios, sino socioeconómicos, por ejemplo el tiempo que tarda en desplazarse; y por otra parte la siguiente pregunta es que se busca específicamente con estas regulaciones, si efectivamente resolverán el problema que pretenden atender. Destacó que actualmente a nivel federal se están haciendo modificaciones a regulaciones estructurales y que deberían estar acompañado de este análisis, sin embargo, no se está haciendo, aun y cuando la herramienta está incluida en la Ley General de Mejora Regulatoria.

La Dirección seguirá trabajando e instando a realizarlo, señaló que se tienen los Lineamientos para su implementación ya publicados en Gaceta desde el 2022; y destacó que en este proceso ha sido de gran apoyo la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Integración y Dictaminación, sin embargo, aún es incipiente por lo que debemos seguir trabajando para consolidarlo.

7) Sistemas de Gestión de Calidad

En primer término, el Secretario Técnico resaltó que los sistemas de gestión de calidad son muy útiles para analizar los procesos y aprovechar áreas de oportunidad para la optimización en la administración municipal. En la Dirección de Padrón y Licencias se logró la certificación ISO9001:2015 con vigencia del 27 de abril de 2023 al 27 de abril de 2026; entre 2023 y 2024 se realizaron dos auditorías de mantenimiento exitosas, por lo que el certificado conservará su vigencia sin problemas. Con esta certificación, se demuestra que los trámites en la dirección de padrón y licencias se llevan a cabo con los más altos estándares, inclusive comparados con procesos de la iniciativa privada.



También informó que este año se obtuvo la certificación en Registro Civil, detalló que fue un ejercicio interesante porque existen muchos criterios diferentes, por lo que representó un reto adicional; puso como ejemplo la diferencia en algunas oficialías para sacar el acta de nacimiento, ya que en algunas te solicitan la CURP de los papás y en las otras únicamente proporcionar el código. En próximas fechas se llevará a cabo la entrega del Certificado.

En esta administración se tiene previsto implementar el Sistema de gestión de calidad de manera inicial en la Dirección de Adquisiciones y una vez que finalice el periodo de alta recaudación de 2025, se trabajará con la Dirección de Ingresos.

8) Simplificación y digitalización

El Director de Mejora Regulatoria inició mostrando el esquema en el que se estará dividiendo el trabajo para la simplificación y digitalización de trámites: el ingreso, el proceso y el resultado, es decir la manera de abordar la simplificación de estas tres etapas. Informó que ya se está trabajando haciendo un análisis de los trámites y servicios para saber cuáles son los trámites con mayor frecuencia, los que tienen más obstáculos, cuales tienen mayor costo socio económico y la facilidad para su digitalización o simplificación; además se establecerán metas e indicadores. Recordó que hay una certificación que otorga la CONAMER que es PROSIMPLIFICA y se estará trabajando para buscar tener este reconocimiento.

Asimismo, se trabajará en aplicar procesos de simplificación, un par de ejemplos son el expediente único digital que ya lo mencionamos y el tema de la firma electrónica avanzada para determinados trámites.

9) Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR), es un ente ciudadano que tiene como objetivo impulsar y supervisar la implementación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria en todo el país y para ello elabora el Índice Nacional de Mejora Regulatoria. Como referencia, en la publicación del Índice de Mejora Regulatoria realizada en 2021 (con datos de 2020), Zapopan obtuvo el lugar 10 a nivel nacional, en 2022 no se hizo por temas de pandemia; los resultados del indicador publicados en 2023 (con información de 2022) colocaron a Zapopan en el lugar 3, por lo que estamos muy bien posicionados. Este índice mide tres ejes, el de políticas que se refiere al estado de la normatividad en la materia; instituciones, que evalúa cómo funciona el municipio y las instancias de mejora regulatoria locales, y por último cómo funcionan las herramientas, tales como RETYS y el AIR; a nivel nacional somos el primer lugar en el pilar de herramientas y el RETYS como ya se dijo es referente a nivel nacional.

Para el índice 2024 ya se envió la información correspondiente a 2023, y se tiene previsto que nuestra calificación mejore o al menos se conserve. Resaltó la importancia de seguir trabajando con el Observatorio, pues es la mejor referencia para evaluar los resultados en esta materia.

A manera de resumen, el Director presentó los 9 temas en los que se estará trabajando en la presente administración:

- I. Consolidación de RETyS.
- II. Implementación de los Programas de Mejora Regulatoria.
- III. Plataforma de asignación de turnos/mejoramiento de atención en ventanillas.
- IV. Elaboración y actualización de Instrumentos de Organización Institucional.
- V. Continuidad y desarrollo de los CEVID.
- VI. Análisis de Impacto Regulatorio.
- VII. Mantenimiento e implementación de SGC certificaciones ISO9001:2015.
- VIII. Agenda de simplificación y digitalización.
- IX. Participación de Zapopan en el Indicador Nacional de Mejora Regulatoria

En uso de la voz, el Presidente del Consejo reiteró la importancia de esta agenda; señaló que dado su origen empresarial, al comparar, la única diferencia con el sector público es que el dinero no es propio, destacando que si fueran clientes los ciudadanos, en una empresa si prestas un mal servicio cuantos clientes se perderían. Es justo esta visión lo que ha llevado a lograr muchísimas mejoras en todos los aspectos, desde las finanzas, control de gastos, indicadores, capacitación al personal, etc. El presidente menciona que había personal del municipio que no recibía capacitación en años; hoy con orgullo se puede decir que hay servidores públicos que iniciaron como de base y hoy son Directores, por lo que el Municipio está aprovechando ese talento; recordando que así lo señaló en su toma de protesta: la persona adecuada está en el puesto adecuado; Zapopan está blindado en ese sentido, en tener las personas adecuadas y los resultados están a la vista. Destacó que el Municipio tiene las mejores finanzas en todo el país, es un municipio muy productivo, el gasto de la partida 1000 no se compara con otros municipios. Reiteró que esta es la visión que debe tener la Mejora Regulatoria, ver cómo le facilitamos al ciudadano cada día; como ejemplo recordó que hace tres años se le seguía pidiendo el acta constitutiva a Farmacias Guadalajara en cada trámite, lo cual es incongruente cuando esa empresa abre una nueva farmacia casi cada día. Ahora eso se ha corregido.

El Presidente del Consejo resaltó que una de las metas es lograr, junto con todas y todos los regidores, la mejora regulatoria y ser más ágiles; hoy además de contar con instalaciones eficientes, se puede tramitar una licencia en media hora en el CISZ, además se tienen servicios, como decía el Director, de pasaportes y dependencias federales, estatales y municipales, lo cual ha sido un gran logro. Se piensa que las oficinas de gobierno tienen que estar abarrotadas y ser lentas, pero eso no necesariamente es cierto.

El Presidente del Consejo mencionó que acaba de proponer al Gobernador electo que la licencia se pueda mandar por correo, si no se tiene ninguna multa, no tiene sentido que el ciudadano regrese, solo pagaría el refrendo y ya no se requeriría mayor trámite; se tiene que llegar a esto, sobre todo porque ahora la tecnología nos ayuda a poder alcanzarlo. Reiteró su confianza en el equipo, pero también es necesario el apoyo de regidoras y regidores y del sector empresarial. Cuando entras al sector público quieres agilidad y hoy con mucha satisfacción vemos por ejemplo, que las horas extras de un salón de fiestas, antes tenían que venir cada fin de semana a tramitarlas, hoy se pueden



pagar en línea. Destacó que todavía hoy se reciben muchos oficios, porque hay mucha gente que lo pide, pero se tiene que ir acabando con esa costumbre.

Recordó que cuando se arrancó con el WhatsApp, Chat bot y 24/7 el 95% de los reportes eran telefónicos o por oficio, hoy está más arriba la utilización del WhatsApp. Las generaciones van cambiando y viene una generación totalmente tecnológicos y tenemos que estar a la altura de los que vienen.

Agradeció al Director de Mejora Regulatoria su profesionalismo para trabajar en esta agenda y el bienestar de los ciudadanos, ya que con este trabajo todos salen beneficiados. Asimismo, señaló que no deberían existir tantas oficinas gubernamentales, si se redujeran trámites y se aplicara la mejora regulatoria se reduciría el número de oficinas, por ejemplo tal es el caso de Basílica, no puede ser que el centro de este municipio sean oficinas pudiendo ser un museo o un parque; antes del CISZ se rentaban 32 oficinas hoy solo se rentan para Inspección en Calle 2, porque entran los guardianes viales y Concentro para Padrón y Licencias.

El representante de COPARMEX Guadalajara reiteró la importancia del expediente único digital, señalando que es fundamental en el área de compras, en donde se pide mucha documentación y este expediente facilitaría significativamente este trámite.

No habiendo más comentarios, el Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros la aprobación de la Agenda de trabajo de Mejora Regulatoria para la administración 2024-2027, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la Agenda de Trabajo de Mejora Regulatoria para la Administración 2024-2027.

6. Asuntos Varios

El Presidente consultó a los miembros del Consejo si tienen algún tema que abordar, a lo que ninguno se manifestó. En este punto, el Presidente informó a los Consejeros que con fundamento en el Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan, designa como su suplente a la Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental, Dialhery Díaz González, quien presidirá el Consejo cuando el Presidente no pueda asistir. El Presidente puso a consideración del Consejo dicha designación, la cual fue aprobado por unanimidad.

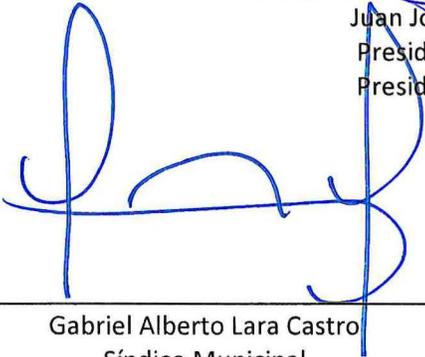
Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la designación como suplente del Presidente del Consejo a la Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental, Dialhery Díaz González.

8. Clausura

No existiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo agradeció la participación a cada uno de los miembros y siendo las 14:05 horas del día 14 de octubre 2024, se da por concluida esta SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE ZAPOPAN, JALISCO en la administración 2024-2027.



Juan José Frangie Saade
Presidente Municipal y
Presidente del Consejo



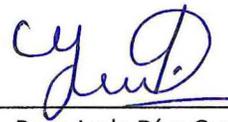
Gabriel Alberto Lara Castro
Síndico Municipal



Graciela de Obaldía Escalante
Secretario del Ayuntamiento



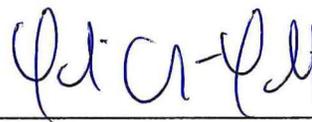
Gabriela Alejandra Magaña Enríquez
Regidora Representante de Fracción Edilicia de
Movimiento Ciudadano



Rosa Icela Díaz Gurrola
Regidora Representante de la Fracción Edilicia
del Partido Acción Nacional

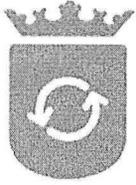


Dialhery Díaz González
Coordinadora General de Administración e
Innovación Gubernamental



Paulina del Carmen Torres Padilla
Jefe de Gabinete

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024.



Mejora Regulatoria
Administración e Innovación Gubernamental

Oscar Eduardo Santos Rizo
Regidor Representante de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Mejoramiento de la Función Pública



Gobierno de Zapopan

Salvador Villaseñor Aldama
Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

David Rodríguez Pérez
Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana

Hugo Enrique Robles Muñoz
Representante de la Tesorera Municipal

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Jalisco

Lic. Mauricio Mariano Rivera Navarro
Representante del Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Luis Ángel Sánchez Dávalos
Representante del Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Juan Gerardo Reyes Urrutia
Secretario Técnico

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024.